

RESOLUCIÓN No. 000137

(01 DE JUNIO DE 2022)

“Por la cual se aprueba y autoriza el giro de un estímulo educativo para educación formal a un servidor público de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA, y se ordena un pago”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Ley 1567 de 1998 y sus modificatorios, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 162 de 2012 y la Resolución No. 00049 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el parágrafo del artículo 4 del Decreto Ley 1567 de 1998 “*Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*” modificado por la Ley 1960 de 2019¹ y el Decreto 894 de 2017², establece que, el apoyo de las entidades a programas de educación formal no se incluye dentro de los procesos de capacitación, sino que hace parte de los programas de bienestar social e incentivos, y se rige por las normas que regulan el sistema de estímulos.

Que el artículo 2.2.10.5 del Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, determina que “*la financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera (...)*”.

Que el auxilio educativo está orientado a apoyar los estudios enmarcados en la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 749 de 2002, la Ley 1188 de 2008, y demás normas que las modifiquen y/o complementen, donde se encuentran los programas tales como pregrado y postgrado. Los programas de pregrado cubren los niveles de técnico profesional, tecnológico y profesional universitario y dentro de los programas de postgrado se encuentran las especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados.

Que mediante el Capítulo V de la Resolución No. 000049 de 2018 “*Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en Cormagdalena, y se dictan otras disposiciones*” el Director Ejecutivo de la Corporación Regional del Río Grande de la Magdalena, reguló el estímulo educativo para educación formal.

Que el artículo 14 de la Resolución No. 000049 de 2018 establece en cabeza de la (el) Secretaria (o) General la función de expedir el acto administrativo para el pago a la institución educativa del estímulo o apoyo educativo que se otorgue, previo el cumplimiento de los requisitos fijados para tal fin.

¹ “*por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones*”

² “*por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*”

Que el servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA, identificado con C.C. 5.824.985, desempeña con nombramiento ordinario el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22 de la planta de personal de Cormagdalena.

Que mediante Acta del 06 de mayo de 2021, el Comité de Bienestar Social, aprobó la solicitud presentada por el servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA, para el otorgamiento del estímulo educativo para educación formal para cursar la Maestría en Control Organizacional en Control Organizacional en la Universidad Externado de Colombia - Primer semestre, y mediante Resolución No. 000116 del 07 de mayo de 2021 se autorizó y ordenó su pago.

Que acorde con lo establecido en literal a, del párrafo 2 del artículo 13 la Resolución No. 000049 de 2018, mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2022, el servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA, solicitó al Comité de Bienestar Social de la Corporación la aprobación de un estímulo educativo para educación formal, para dar continuidad a su tercer semestre de la Maestría en Control Organizacional.

Que Talento Humano verificó que el servidor EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA, cumple con los requisitos establecidos en los párrafos de los artículos 12 y 13 del capítulo V de la Resolución No. 000049 de 2018, para otorgarle la continuidad en el apoyo al estímulo educativo solicitado, verificación que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 13 de la Resolución N°000049 de 2018, el porcentaje y valor a reconocer como estímulo educativo frente a la solicitud efectuada por el servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA, para cursar su tercer semestre de Maestría en Control Organizacional, corresponde al detalle que se describe en la tabla subsiguiente, mismo que es equivalente al porcentaje reconocido durante el primer semestre 2022.

SERVIDOR	VALOR PROGRAMA	PORCENTAJE RECONOCIDO Res. 00049/2018	VALOR APROBADO	CONCEPTO
EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA	\$10.811.300	85%	\$9.189.605	Pago matrícula de tercer semestre de MG Control Organizacional, Teniendo en cuenta el Art. 13 párrafo 2 numeral c. se le podrá consignar al servidor público a su cuenta de ahorros BANCO COLOMBIA. No 17460292417

Nota: El otorgamiento de este estímulo educativo se ciñe al procedimiento y parámetros establecidos en la Resolución No. 000049 de 2018, ya que fue otorgado previo a la emisión de la Circular interna No 11 del 01 de septiembre de 2021, con asunto "Directrices y procedimiento estímulo educativo para educación formal".

Que existe disponibilidad presupuestal en el CDP No. 202200468 del 15 de febrero de 2022, expedido por el profesional especializado de presupuesto de CORMAGDALENA para el cumplimiento del pago al apoyo educativo solicitado por el servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA.

Que resulta oportuno poner de presente al servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA que en caso de materializarse los supuestos enunciados en el numeral 1 del párrafo primero del artículo 13 y el literal h) del párrafo segundo del mismo artículo, ambos de la Resolución No. 000049 de 2018, los cuales señalan expresamente que en los siguientes casos:

“1. Retiro del programa académico sin justa causa, 2. Retiro del Empleado Público de la Entidad por cualquier causa. 3. Perdida del periodo académico y si el funcionario se retira de la Entidad, antes de terminar el ciclo educativo”, deberá devolver el 100% del último valor girado por Cormagdalena como apoyo educativo.

Que con base en las consideraciones previas, es procedente dar continuidad al estímulo o apoyo educativo solicitado por el servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA y ordenar su pago, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$9.189.605) por concepto de pago de matrícula y/o derechos académicos del tercer semestre de Maestría en Control Organizacional en la Universidad Externado de Colombia.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de CORMAGDALENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar continuidad al estímulo educativo para educación formal otorgado a favor de EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA, identificado con C.C. 5.824.985 y ordenar el pago de la suma de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$9.189.605), equivalente al 85% del valor total de la matrícula para el tercer semestre de la Maestría en Control Organizacional Control Organizacional en la Universidad Externado de Colombia.

PARAGRAFO: Teniendo en cuenta el párrafo 2 numeral c del artículo 13. de la Resolución No. 000049 de 2018, el valor previamente señalado se le podrá consignar al servidor público EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA a su cuenta de ahorros BANCO COLOMBIA. No 17460292417, siempre y cuando medie comunicación escrita dirigida al Comité de Bienestar allegando el pago al centro educativo y con los demás requisitos exigidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las erogaciones que se originen para el cumplimiento de la presente Resolución, serán a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuesta No 202200468 del 15 de febrero de 2022, expedido por el profesional especializado de presupuesto de CORMAGDALENA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 01 día del mes de junio de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró Melva Rojas Arcella- Talento Humano
Revisó Leidy Gómez Peña. Contratista SG





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

CERTIFICADO DE	FECHA EXPEDICION:	15-febrero-2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	202200468
	FECHA VENCIMIENTO:	31-diciembre-2022

Se expide esta Certificación al Ordenador del Gasto: PEDRO PABLO JURADO DURAN

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
A02020200900205	Servicios de educación superior (terciaria)	0200303	180,000,000.00

OBJETO:

APOYO EDUCATIVO A FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - SEGÚN RES. 00049 DE 2018 FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LNR EN EDUCACIÓN FORMAL (PREGRADO, POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO) VIGENCIA 2022

Solicitado por: MARCELA GUEVARA OSPINA

Firmado
digitalmente por
LILIANA ISABEL
IBANEZ FLOREZ

LILIANA ISABEL IBÁÑEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

Firmado digitalmente
por FREDY EDILBERTO
MELO PARRA

FREDY EDILBERTO MELO PARRA

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Elaboró: Dora.Montalvo

**FICHA DE APROBACION DE REQUISITOS PARA ACCEDER A
APOYO EDUCATIVO - SEGÚN RES. 00049 DE 2018**

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA: 27 de Mayo de 2022

NOMBRE DE FUNCIONARIO	Edgar Mauricio Fajardo Puertas	
CEDULA	5,824,985	
CARGO	Profesional Especializado, código 2028, grado 22	
DEPENDENCIA	CONTROL INTERNO	
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Libre Nombramiento y Remoción	
SOLICITUD ESCRITA	Escrita	Se anexa correo electronico de fecha 12 de mayo de 2022
TIPO DE APOYO	Postgrado	
PROGRAMA		MG Control Organizacional
UNIVERSIDAD		Universidad Externado de Colombia
VALOR DE LA MATRICULA	\$ 10.811.300	Ocho Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta Pesos M/TCE
PORCENTAJE APROBADO	85%	85%
VALOR A RECONOCER POR CORMAGDALENA	\$ 9.189.605	Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Cuatro Pesos M/TCE
TIEMPO EN LA ENTIDAD	10/03/2020	2 año 1 meses 26 días
NO HABER SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE EN EL ULTIMO AÑO	NO	Se anexa certificación procuraduria
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	NO	N.A
SE RELACIONA CON LAS FUNCIONES	SI	Se relaciona con el cargo teniendo en cuenta lo descrito en el oficio de solicitud de servidor el cual forma parte del presente concepto
NUEVA SOLICITUD	NO	
CONTINUIDAD DEL APOYO (SE REQUIERE 3,5 PROMEDIO)	SI	Para reconocimiento del tercer semestre
	NO	4,48

Fuente: Talento Humano


MELVA INES ROJAS ARCELLA
 Profesional Especializado Talento Humano

Solicitud estímulo educativo TERCER SEMESTRE para educación formal de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena

Edgar Mauricio Fajardo Puerta <edgar.fajardo@cormagdalena.gov.co>

Jue 12/05/2022 11:05

Para: Talento Humano <talento.humano@cormagdalena.gov.co>; Melva Ines Rojas Arcella <melva.rojas@cormagdalena.gov.co>

■ 7 archivos adjuntos (2 MB)

CONTENIDO ACADÉMICO DETALLADO MAESTRÍA EN CONTROL ORGANIZACIONAL.pdf;
INFORMACION_ASPIRANTES_MAESTRÍA EN CONTROL ORGANIZACIONAL (1).pdf; Certificado de Notas 1 y segundo semestre.pdf; Certificación Bancaria 12.05.2022.pdf; ad08600149180172200262273.pdf; Recibo de caja N°0010567954 (2).PDF; PENSUM MAESTRÍA (1).png;

Bogotá D.C, 12 de mayo de 2022

Señores

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA
Barrancabermeja

Ref. Solicitud estímulo educativo **TERCER SEMESTRE** para educación formal de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar estímulo educativo del **TERCER SEMESTRE** para educación formal de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena, según la resolución 000049 del 28 de febrero de 2018, lo anterior con el fin de cursar la Maestría en Control Organizacional de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia, teniendo en cuenta la relación directa que tiene con la mayoría de las funciones de desarrollo en la corporación como profesional especializado con funciones de control interno desde el pasado 10 de marzo de 2020 según nombramiento ordinario mediante Resolución No. 000071 del 09 de marzo de 2020, y posesión con Acta No 260 del 10 de marzo de 2020. A continuación, relaciono en cuadro comparativo mis funciones con el contenido de la Maestría antes mencionada.

	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 22 CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	CONTENIDO ACADÉMICO DETALLADO MAESTRÍA EN CONTROL ORGANIZACIONAL
1	Asistir y apoyar al Director Ejecutivo en el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo con la normatividad relacionada con el tema.	Regulación y marcos de referencia: diseño, Implementación y Evaluación de un sistema de control estratégico, modelos de control interno para TI, control organizacional para entidades del estado (MIPG).
2	Planear, dirigir, organizar y verificar la operatividad del Sistema de Control	Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la

	<p>Interno en búsqueda del mejoramiento constante de la gestión de la Corporación.</p>	<p>cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural.</p>
3	<p>Desarrollar instrumentos y adelantar estrategias orientadas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en la prestación de los productos y servicios a cargo de la Corporación.</p>	<p>Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural. Infoconocimiento: flujos de información, conocimiento y habilidades en la creación y desarrollo de procesos organizacionales, conocimiento y la innovación en la mejora continua y agregación de valor de los procesos organizacionales, Capacidad organizacional basado en información, conocimiento y tecnología de información.</p>
4	<p>Aplicar el control de gestión e interpretar sus resultados haciendo énfasis en los indicadores de gestión diseñados y reportados periódicamente por la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de presentar recomendaciones a la Dirección Ejecutiva de la Corporación</p>	<p>Organización y riesgos: antecedentes y evolución de estándares y regulaciones, el proceso de planeación estratégica y la gestión de riesgos, componentes de un sistema de gestión de riesgos, gestión de riesgos y el control interno, efectividad en la gestión de riesgos.</p>
5	<p>Efectuar el seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas con el fin de recomendar los ajustes pertinentes al área de la Corporación a la que corresponda.</p>	<p>Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural.</p>
6	<p>Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos consolidando los mapas de riesgos.</p>	<p>Organización y riesgos: antecedentes y evolución de estándares y regulaciones, el proceso de planeación estratégica y la gestión de riesgos, componentes de un sistema de gestión de riesgos, gestión de riesgos y el control interno, efectividad en la gestión de riesgos.</p>
7	<p>Asesorar, acompañar y apoyar a los servidores de la Corporación en el</p>	<p>Regulación y marcos de referencia: diseño, Implementación y Evaluación de un sistema de</p>

	desarrollo y mejoramiento del Sistema de Control Interno y mantener informado al Director Ejecutivo sobre la marcha del Sistema.	control estratégico, modelos de control interno para TI, control organizacional para entidades del estado (MIPG). Introspección 4: el enfoque sistémico de las organizaciones, liderazgo y control, tipos de control y su impacto con el comportamiento humano, innovación, creatividad y control, el control y su impacto en el clima laboral.
8	Identificar y precisar mediante pruebas de auditoria y visitas de inspección, las faltas, deficiencias o irregularidades que se presenten en la ejecución de las operaciones de la Corporación en sus diferentes áreas a fin de proponer las medidas preventivas y correctivas, y dar recomendaciones para que estas se adopten mediante acciones concretas.	
9	Presentar informes de actividades al Director Ejecutivo y al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el que se evidencie el desarrollo del Sistema.	
10	Preparar y consolidar el Informe de Rendición de Cuenta Fiscal que debe presentarse semestralmente a la Contraloría General de la República y apoyar las comisiones de auditoria que realice la CGR, con el fin de elaborar el plan de mejoramiento.	
11	Coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control y vigilancia respecto de la gestión de la Corporación, con la oportunidad requerida.	
12	Vigilar que las atenciones de quejas y reclamos, derechos de petición e información presentadas por los ciudadanos en relación con la misión de la entidad, se contesten y solucionen en forma oportuna y eficiente rindiendo los informes sobre el particular.	
13	Establecer mecanismos de coordinación y articulación con otros sistemas de gestión.	Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones,

		herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural. Organización y riesgos: antecedentes y evolución de estándares y regulaciones, el proceso de planeación estratégica y la gestión de riesgos, componentes de un sistema de gestión de riesgos, gestión de riesgos y el control interno, efectividad en la gestión de riesgos.
14	Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.	

Igualmente anexo documento remitidos de la universidad externado donde se certifica el Penum de la Maestría, información aspirantes maestría en control organizacional (donde se discrimina la información del semestre, año a cursar) contenido detallado de la Maestría en Control Organizacional y recibo de pago.

La solicitud del estímulo educativo es para el segundo trimestre del año 2022 **TERCER SEMESTRE DE LA MAESTRIA**, tal como se remite en documentación anexa, el inicio de clases fue el pasado 7 de mayo de 2022 el horario de clases es viernes de 6.30 pm a 9.30 pm y sábados de 7.00 am a 1.00 pm.

Anexo,

- Recibo de Pago del Tercer Semestre
- Recibo de Caja del pago realizado del valor del tercer semestre de la Maestría.
- Factura de Pago
- Certificado de Notas emitido por la Universidad, que incluyen las notas del primero y segundo semestre.
- Certificación Bancaria para el desembolso de los recursos.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA
 Profesional Especializado con Funciones de
 Control Interno
 Dirección Ejecutiva
 Tel: (571) TEL: 6369093 Ext. 1000
 Calle 93B No-17 -25 Bogotá D.C



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



1 árbol = 16 resmas

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Edgar Mauricio Fajardo Puerta, identificado con cédula de ciudadanía número 5.824.985 de Ibagué, obtuvo las siguientes calificaciones correspondientes al plan de estudios del programa Maestría en Control Organizacional promoción 1:

SNIES 108860

Resolución 015515 del 18 de diciembre de 2019 por 7 años

Modalidad: Presencial

Ciudad: Bogotá D.C.

Duración: 4 semestres

Créditos: 48

Modalidad: Profundización

Periodo académico: 202120

Cursos	n.º horas presenciales	n.º créditos	Notas	Letras	Observaciones
Electiva Ambiente, Incertidumbre y Control	36	3	4.60	Cuatro. Seis Cero	
Electiva Introducción y Prospectiva del Control	24	2	4.43	Cuatro. Cuatro Tres	
Seminario de interacción 1 - Organización y Riesgos	24	2	4.16	Cuatro. Uno Seis	
Seminario de introspección 1	24	2	4.29	Cuatro. Dos Nueve	
Seminario de investigación 1 -Diagnóstico	24	2	4.35	Cuatro. Tres Cinco	
Total cursado 202120	132	11			
Total aprobado 202120	132	11			
Promedio ponderado periodo académico 202120			4.39	Cuatro. Tres Nueve	

Periodo académico: 202140

Cursos	n.º horas presenciales	n.º créditos	Notas	Letras	Observaciones
Electiva Resiliencia y Control	36	3	4.65	Cuatro. Seis Cinco	
Electiva Tipos de Control y Optimización de Controles	24	2	4.45	Cuatro. Cuatro Cinco	
Seminario de interacción 2- Creación de cultura de control	24	2	4.90	Cuatro. Nueve Cero	

Hoja 2 de 3

Continuación de calificaciones de Edgar Mauricio Fajardo Puerta

Seminario de Interacción 4	24	2	4.44	Cuatro. Cuatro Cuatro	
-Infoconocimiento					
Seminario de introspección 2	24	2	5.00	Cinco. Cero Cero	
Seminario de investigación 2 -Diseño	24	2	3.84	Tres. Ocho Cuatro	
Total cursado 202140	156	13			
Total aprobado 202140	156	13			
Promedio ponderado periodo académico 202140			4.55	Cuatro. Cinco Cinco	

Total cursado	288	24			
Total aprobado	288	24			
Promedio Ponderado Acumulado			4.48	Cuatro. Cuatro Ocho	

Notas:

1. La escala de calificaciones va de cero (0.00) a cinco (5.00) siendo la calificación aprobatoria mínima de tres. cinco cero (3.50).
2. El cálculo del promedio ponderado se realiza sobre las calificaciones numéricas para los cursos aprobados y reprobados.
3. El promedio acumulado total al finalizar cada periodo académico debe ser mínimo de tres. cinco cero (3.50).
4. La reprobación de más de dos veces del mismo curso conlleva la pérdida del programa cursado.
5. Este certificado no contiene información de carácter disciplinario.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el doce (12) de mayo de dos mil veintidos(2022).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a la señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la universidad externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicasdeprivacidad/>

El documento contiene firma digital, la verificación de este documento puede hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente link https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co-app-firmdig_web/zgetfirmdig/webapp/index.html?codigo=

Hoja 3 de 3

Continuación de calificaciones de Edgar Mauricio Fajardo Puerta

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

MARÍA ELENA EMMA ESCOBAR ÁVILA
Decana Facultad de Contaduría Pública



10567954

NIT 860.014.918-7

Fecha	TOTAL RECIBIDO
29.04.2022	10.811.300,00
Recibimos de Fajardo Puerta, Edgar Mauricio	
Cedula o Nit 000005824985	
Programa Dependencia	Código 9998
Concepto MATRICULA BANNER	
La Suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS	
EFFECTIVO	0,00
CHEQUE	0,00
TARJETA CRÉDITO	10.811.300,00
TARJETA DÉBITO	0,00
USUARIO	RSANCHEZH
RECAJA,	
- DEPOSITANTE -	